002986

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 609/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 23 de septiembre de 2021

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde 1350
Colonia Miraflores C.P. 44270
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. **022/2019** comunicada mediante el oficio No. **0651/DGVCO-DOD-T/2019**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Pedro Moreno, que consta de: Dieciocho aulas didácticas, dos núcleos de servicios sanitarios, dos direcciones con anexo, dos bodegas y escaleras, ubicada en la localidad de Tesistán (San Francisco Tesistán), en el municipio de Zapopan, Jalisco."**; con un monto total de la obra de **$14'859,095.74**, bajo el número de contrato **INFEJLP-BAS-CONA-02982/18**, a cargo de la empresa **E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 09, con un monto comprobado de $14'859,095.74, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

INFEJAL
OFICIALÍA DE PARTES
2021 OCT -6 AM 11:
RECIBE PARA REVISIÓN DE CONTENIDO
2 COPIAS ANEXOS

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-157-2021

c.p. - Mtra. Graciela Obaldía Escalante. - Presidente Municipal Interino Zapopan, Jalisco.- Hidalgo No. 151 C.P. 45100.- Para cocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias, Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P. 47270.- Para conocimiento.
- Arq. María Elena Zamago Osuna, Director de Obras del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P. 47270.- Para conocimiento
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
23 SEP 2021
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

LEBN/RAHP/JCNV/mpsr*

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Av. Vallarta # 1252, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3668 1633, 33 1543 9470

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: **DOD-157-2021**

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 609/DGVCO/DOD/2021, con Orden de Verificación No. 022/2019, Obra verificada por Ing. Jorge Zepeda Pérez y lo cierra la Arq. Ángela Aparicio Covarrubias.

Revisó	Validó
Ing. Juan Carlos Navarro Vidrio **Supervisor de Auditores**	**Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla** **Director de Área de Obra Directa**